

ANEXO II.
ESQUEMA PROYECTO, PROGRAMA Y/O ACTIVIDADES.

I.- ESQUEMA PROYECTO, PROGRAMA Y/O ACTIVIDADES.

1. Nombre del proyecto.

Escuela Municipal de Participación Ciudadana.

2. Desarrollo del proyecto.

a. Descripción y finalidad de la actividad.

La Escuela de Participación Ciudadana es un programa municipal iniciado en 2016 en el término municipal de Villa del Río (Córdoba), impulsado a iniciativa de la Concejalía de Participación con el objetivo de llevar a cabo un proceso de dinamización ciudadana en el municipio. Para ello, en 2016 se han realizado actividades formativas y de promoción de la participación ciudadana, habiendo producido como resultado la constitución de un grupo motor con conocimientos, habilidades y destrezas mínimas adquiridas en materia de participación ciudadana.

La iniciativa de la Escuela de Participación Ciudadana nace por la necesidad detectada de dotar de una mayor articulación al tejido asociativo de Villa del Río, donde aún siendo amplio el número de organizaciones activas, se ha manifestado una baja capacidad de trabajo conjunto entre estas y de éstas con las administraciones.

El encuentro del tejido asociativo y social del municipio ha permitido que, de una forma dinamizada, se propongan de manera conjunta estrategias de participación y las acciones a desarrollar en 2017 presentadas en este propuesta. Consideramos que la escucha y la co-creación con los propios protagonistas y destinatarios de las acciones que proponemos es una directriz fundamental para el empoderamiento ciudadano que deseamos construir.

Esta propuesta pretende continuar por tanto la labor realizada hasta ahora y aprovechar los resultados obtenidos para durante 2017 trabajar la formación continuada en temáticas de ciudadanía, participación y justicia social y continuar con el fortalecimiento del grupo, teniendo en cuenta el reto de ampliar las oportunidades de participación y también la adhesión de la ciudadanía al proyecto.

b. Objetivos.

En base a lo anterior, los objetivos generales de la “Escuela de Participación Ciudadana” y específicos de esta propuesta, son:

b.i. Objetivos generales de la Escuela de Participación Ciudadana:

- b.i.1. Impulsar acciones de educación y sensibilización que fomenten una cultura de educación para la democracia y la participación ciudadana individual y colectiva.



- b.i.2. Elaborar planes de formación continua tanto para asociaciones nuevas que comienzan o de reciclaje para las entidades con trayectoria consolidada en la ciudad.
- b.i.3. Propiciar espacios de encuentro, debate, reflexión e intercambio entre el tejido asociativo y entre éste y la ciudadanía.
- b.i.4. Generar sinergias y nuevas iniciativas ciudadanas que desarrollen y profundicen la participación ciudadana.

b.ii. Objetivos específicos de las acciones propuestas en este proyecto:

- b.ii.1. Garantizar un espacio continuado de reflexión, diálogo e intercambio para la ciudadanía.
- b.ii.2. Fortalecer y mantener activo el grupo motor, buscando más adhesiones.
- b.ii.3. Dar continuidad al itinerario formativo, incorporando nuevos conocimientos en torno a Participación Ciudadana.
- b.ii.4. Fomentar el desarrollo de iniciativas sociales, culturales y oportunidades de participación en el municipio.
- b.ii.5. Ampliar las capacidades de actuación de la comunidad en las dimensiones asociativa y política.

c. Actividades propuestas.

En función de los objetivos anteriormente planteados, se establecen las siguientes acciones:

Acción 1.- “Encuentros de diálogo e intercambio” (objetivos específicos 1 y 2):

Encuentros periódicos de reflexión, debate, intercambio de ideas y construcción colectiva de conocimiento, que serán facilitados con el grupo motor.

Con la realización de estos encuentros se pretende acercar a las personas del municipio de Villa del Río a la “Escuela de Participación Ciudadana” e invitar a organizaciones, asociaciones y colectivos a incorporarse al grupo.

Proponemos realizar al menos 2 encuentros de 2 a 4 horas de duración y cuyo contenido detallamos a continuación:

1. Diagnóstico colectivo inicial y definición de prioridades.
2. Proposición y co-creación de acciones y plan de trabajo.
3. Acompañamiento de acciones colaborativas.
4. Evaluación de aprendizajes y próximos pasos.

También se contará con el grupo motor involucrado hasta el momento para la elección del lugar más idóneo para la realización de este encuentro así como para la movilización ciudadana para participar en esta acción.

Código seguro de verificación (CSV):

BF75 C9B0 43B4 BF64 5DE3



BF75C9B043B4BF645DE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Primera Teniente de Alcalde CRIADO HOMBRADO ESTRELLA MARIA el 29/3/2017

Acción 2.- “Itinerario formativo en Participación Ciudadana” (objetivos específicos 3 y 5):

Con esta acción se persigue mejorar la capacidad de actuación por medio del conocimiento, casos inspiradores y herramientas individuales, colectivas e institucionales de participación.

Para la identificación de temáticas, intereses y deseos comunes de actuación y desarrollo (hacia la participación ciudadana), tendremos en cuenta los resultados del I Foro Cívico de Villa del Río y otros encuentros de diálogo e intercambio.

No obstante, se propone la realización de 2 talleres de un día en este período con la siguiente propuesta de contenido:

1. Diseño y gestión creativa de proyectos y acción social:

- a. El diseño de proyectos de acción social: conceptos básicos de acción social, evolución y panorama actual. La fase de diagnóstico: objetivos y resultados esperados; recursos disponibles y análisis de viabilidad. Sostenibilidad y gestión del cambio.
- b. Acción social y pedagogías sociales de sensibilización, concienciación y movilización: metodologías colaborativas y de facilitación.
- c. Planificación de una estrategia de comunicación en causas solidarias en el municipio: acciones creativas para comunicar

2. Participación para el fortalecimiento de los procesos democráticos:

- a. Democracia y participación (Democracia y ciudadanía, Democracia participativa, Intervención y alcance de la participación, Sociedad civil y participación, Participación y educación).
- b. Fundamentos éticos y morales (Construcción de normas y convenciones de regulación social y política, la ética del cuidado).
- c. Experiencias de participación ciudadana en el ámbito local.

La metodología de estos talleres es fundamentalmente práctica, acompañando a las personas participantes en la detección de desafíos reales existentes en el municipio y adaptando los contenidos teóricos-prácticos a sus necesidades. Para el desarrollo de los mismos, se utilizarán herramientas de diversas metodologías, tales como Dragon Dreaming, Play de Change, Teoría U,...

Acción 3.- “Proyectos colaborativos: Acción ciudadana + Encuentro Anual” (Objetivo específico 4):

El objetivo principal de llevar a cabo un proyecto colaborativo de acción ciudadana es el fomento de la involucración de las personas ciudadanas del municipio como agentes sociales de cambio. Para la ejecución de la acción ciudadana, se construirán grupos de trabajo para experimentar la acción colaborativa a través de la práctica. Las acciones ciudadanas servirán como espacios laboratorio para la actuación los grupos.

De manera paralela, se prevé la realización del “Encuentro Anual de la Escuela de Participación Ciudadana” que servirá de evaluación del proceso de dinamización ciudadana en el municipio y de los aprendizajes adquiridos, así como para analizar las propuestas de estrategias de participación y las

Código seguro de verificación (CSV):

BF75 C9B0 43B4 BF64 5DE3



BF75C9B043B4BF645DE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Primera Teniente de Alcalde CRIADO HOMBRADO ESTRELLA MARIA el 29/3/2017

acciones a desarrollar y pasos a seguir en el siguiente período. Esta acción pretende ser la primera de muchas a desarrollar anualmente.

Para la organización y movilización ciudadana, contaremos con la colaboración del grupo motor.

Acción 4.- “Comunicación y acompañamiento continuo” (Objetivo específico 2):

Se mantendrá una comunicación, dinamización y acompañamiento continuo con el grupo motor y personas nuevas adheridas durante todo el período de ejecución de las acciones.

Los canales de comunicación idóneos, que pueden ser diversos (contacto presencial, correo electrónico, aplicaciones móviles, redes sociales,..), serán escogidos de manera conjunta con el grupo motor.

d. Metodología.

Dentro de la metodología de trabajo adoptada, hemos iniciado la sensibilización desde la dimensión individual en dirección a la participación social, con énfasis en la actuación voluntaria y promoción de acciones sociales.

Con esta propuesta se pretende dar un paso más en dirección a la participación ciudadana desde su perspectiva más colectiva, asociativa y la dimensión política, de forma que se amplíen las capacidades de actuación de la comunidad en los temas de interés público.

Consideramos que las etapas de participación son orgánicas, dinámicas, cíclicas y pueden suceder de forma simultánea y sinérgica.

3. Lugar y fecha de realización.

Las actividades se desarrollarán en el término municipal de Villa del Río, donde el Ayuntamiento pondrá a disposición diferentes instalaciones, infraestructuras y recursos municipales, en función de las necesidades concretas de la actividad a desarrollar.

En este momento, el Ayto. cuenta con un Centro Cívico con aula de actividades y salón de reuniones, un aula de Formación en la Casa de la juventud así como material informático y docente para desarrollar la actividad. Además podría hacerse uso de espacio tales como el teatro municipal Olimpia, el Pabellón Polideportivo “Matías Prats” o la vía pública si se decidiera necesario para el desarrollo de algunas de las acciones descritas con anterioridad.

Las actividades se desarrollarán en el siguiente calendario orientativo, a falta de precisar horarios, en función de la realidad concreta de las personas participantes:

Actividad/Mes	06/17	07/17	08/17	09/17	10/17	11/17	12/17
Acción 1.- “Encuentros de diálogo e intercambio”	X				X		
Acción 2.- “Itinerario formativo”: Taller 1		X					
Acción 2.- “Itinerario formativo”: Taller 2				X			

Código seguro de verificación (CSV):

BF75 C9B0 43B4 BF64 5DE3



BF75C9B043B4BF645DE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Primera Teniente de Alcalde CRIADO HOMBRADO ESTRELLA MARIA el 29/3/2017

Acción 3.- “Proyectos colaborativos”						X	
Acción 4.- “Comunicación y acompañamiento continuo”	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación continuada	X	X		X	X	X	
Evaluación final y medición de impacto							X

4. Número de destinatarios y destinatarias.

Las acciones descritas anteriormente van dirigidas al grupo motor existente hasta ahora y a nuevos participantes, tales como oenegés, asociaciones y colectivos del municipio, así como la ciudadanía de Villa del Río en general. A continuación se detallan los destinatarios su número:

Acción	Público prioritario	Beneficiarios
		Directos
Acción 1.- “Encuentros de diálogo e intercambio”	Grupo motor ONGs, asociaciones y colectivos Ciudadanía en su conjunto	75
Acción 2.- “Itinerario formativo en Participación Ciudadana”		25
Acción 3.- “Proyectos colaborativos”		75
Acción 4.- “Comunicación y acompañamiento continuo”		25

5. Recursos necesarios (humanos y materiales).

i. Personal: personal dinamizador.

Para el desarrollo y facilitación del proceso, contaremos con la participación de expertos en dinamización de Xul Comunicación Social. El equipo responsable, que viene acompañando al grupo vinculado a la “Escuela de Participación Ciudadana”, tiene experiencia en la realización de proyectos de sensibilización y movilización de personas, dinamización de procesos de co-creación y trabajos colaborativos que contribuyen al desarrollo social y humano, con la ampliación del diálogo y participación y la transformación positiva de comunidades.

- a. Acción 1:
- b. Acción 2:
- c. Acción 3:
- d. Acción 4:

ii. Recursos de material: material fungible y papelería.

- a. Acción 1:
- b. Acción 2:

Código seguro de verificación (CSV):

BF75 C9B0 43B4 BF64 5DE3



BF75C9B043B4BF645DE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Primera Teniente de Alcalde CRIADO HOMBRADO ESTRELLA MARIA el 29/3/2017

- c. Acción 3:
- d. Acción 4:

6. Criterios de valoración, en concordancia con las actuaciones y objetivos propuestos.

Para la correcta implementación del proyecto, se llevará a cabo la evaluación del proceso y de aprendizajes de los objetivos y actuaciones propuestas, enmarcando con el grupo motor los próximos pasos.

Este procedimiento de evaluación será continuo y de enfoque participativo, y prevé involucrar a todas las personas participantes de cualesquiera actuaciones del proyecto.

Se efectuarán encuestas para la valoración de control y medición de las actuaciones que permitan delimitar el nivel de satisfacción alcanzado. Además, en la medida de lo posible, se contratarán dichos resultados a través de distintas fuentes de verificación, incluidas entrevistas individuales y colectivas.

La evaluación se efectuará al objeto de:

1. Aumentar la posibilidad de control y transparencia del proyecto.
2. Mejorar la aplicación de los recursos, de acuerdo con la planificación y las necesidades detectadas.
3. Valorar los aspectos clave de la intervención (relevancia, efectividad, utilidad, sostenibilidad de las acciones, etc.).
4. Posibilitar la exportación de las buenas prácticas.

Objetivos	Actuaciones	Resultados previstos	Indicador
Garantizar un espacio continuado de reflexión, diálogo e intercambio para la ciudadanía	“Encuentros de diálogo e intercambio”	Aproximación y fortalecimiento de ongs, asociaciones y colectivos	Nº de organizaciones y colectivos participantes Encuestas de satisfacción y otros instrumentos de medición
Fortalecer y mantener activo el grupo motor, buscando más adhesiones	“Encuentros de diálogo e intercambio”	Ampliación de la participación de la ciudadanía	Nº de personas participantes en las diversas acciones
	“Comunicación y acompañamiento continuo”	Continuidad de la actuación colaborativa y cooperativa	Nº de personas adheridas a la “Escuela de Participación Ciudadana”
Dar continuidad al itinerario formativo, incorporando nuevos conocimientos en torno a la Participación Ciudadana	“Itinerario formativo en participación ciudadana”	Actuación cada vez más calificada de la ciudadanía	Encuestas de satisfacción y otros instrumentos de medición
Ampliar las capacidades de actuación de la comunidad en las dimensiones asociativa y política	“Itinerario formativo en participación ciudadana”	Desarrollo de las capacidades individuales y colectivas	Encuestas de satisfacción y otros instrumentos de medición
Fomentar el desarrollo de iniciativas sociales, culturales y oportunidades	“Proyectos colaborativos: Acción ciudadana + Encuentro Anual”	Difusión de los valores y conocimiento en solidaridad, participación,	Nº de personas participantes en las acciones y adhesiones a la “Escuela de

Código seguro de verificación (CSV):

BF75 C9B0 43B4 BF64 5DE3



BF75C9B043B4BF645DE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Primera Teniente de Alcalde CRIADO HOMBRADO ESTRELLA MARIA el 29/3/2017

de participación en el municipio		justicia social y democracia	Participación Ciudadana ³⁷
----------------------------------	--	------------------------------	---------------------------------------

7. Presupuesto desglosado de gastos e ingresos, conforme al modelo adjunto.

II. PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS:

GASTOS

Gastos de contratación de Servicios Externos. Formación.	7.000 €
Gastos de material	500 €
COSTE TOTAL DEL PROYECTO	7.500 €

INGRESOS

Aportación de la entidad solicitante	4.000 €
Contribución que se solicita	3.500 €.
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	7.500 €.

**LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE Y
DELEGADA DE ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Fdo.: D^a. Estrella María Criado Hombrado.
(Fecha y Firma Electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

BF75 C9B0 43B4 BF64 5DE3



BF75C9B043B4BF645DE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Primera Teniente de Alcalde CRIADO HOMBRADO ESTRELLA MARIA el 29/3/2017